

## REGLAMENTO DE BECA - CONVOCATORIA 2025-2026 PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MASTER EN UNIVERSIDADES DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Visto los convenios firmados entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI), la Agencia Campus France y el Institut Français d'Argentine (CF-IFA), dado que la formación de posgrado es considerada prioritaria por el CFI, y considerando que el intercambio educativo es un modo de promover la cooperación internacional, el CFI y CF-IFA anuncian la apertura de la convocatoria a las becas de Master según el presente Reglamento:

### 1) Descripción general:

- **Objetivo:** obtener el título de Master en universidades de Francia (lo cual correspondería a postular al segundo año del Master - M2).
- **Áreas de estudio:** las becas se otorgan en las áreas de estudio consideradas estratégicas para el CFI y los gobiernos provinciales, en especial:
  - Innovación tecnológica aplicada a los principales sectores productivos.
  - Sistemas de transporte y logística de cargas.
  - Energías renovables, ambiente y desarrollo sustentable.
  - Gestión de los recursos hídricos.
  - Gestión de gobierno.
  - Comercio Exterior y Relaciones Internacionales.
  - Industrias Culturales y Creativas.
  - Gestión Turística.
- **Duración:** la beca es por un año académico dependiendo del rendimiento de la/el becaria/o.
- **Período de realización:** los programas de estudios de Master corresponden al Ciclo Académico que comienza en septiembre de 2025.
- **Selección de candidatas/os:**
  - Las solicitudes de becas serán evaluadas, en primera instancia, por un Comité de Evaluación compuesto por representantes del CFI y de CF-IFA. Quienes resulten preseleccionadas/os serán entrevistadas/os en día y horario prefijado por dicho Comité. La entrevista tendrá carácter obligatorio para quienes deseen continuar en el proceso de selección. Durante la entrevista, se evaluarán -entre otros requisitos- la capacidad de la persona para comunicarse en idioma francés o inglés (dependiendo el idioma en qué se dicte el Master elegido). Luego de las entrevistas, el CFI comunicará el resultado de la selección a todos los postulantes.
  - Quienes resulten seleccionados/as deberán postular a los Masters de su interés respetando los procedimientos y calendarios de cada universidad francesa. Para eso, el equipo de Campus France Argentina (Institut français d'Argentine) se pondrá a su disposición para otorgarles asesoramiento al respecto. Solo quienes sean aceptados/as por las universidades obtendrán finalmente la beca.

## 2) Requisitos

- Tener ciudadanía argentina (ser ciudadana/o argentina/o nativa/o o naturalizada/o).
- Tener residencia en alguna de las provincias que integran el CFI como miembro pleno al momento de esta convocatoria. Para más información sobre este requisito, verificar la lista de provincias que se anexa al presente reglamento.
- Tener título universitario de una carrera cuya duración sea de cinco años como mínimo.
- Tener siete puntos como mínimo de promedio académico (el promedio incluye los aplazos).
- Poseer muy buen dominio del idioma francés o inglés (dependiendo el idioma en que se dicte el Master elegido). Los certificados válidos para el francés son el DELF/DALF y TCF. Para consultar cómo proceder en caso de no tener rendido ningún examen de francés, consultar a [buenosaires@campusfrance.org](mailto:buenosaires@campusfrance.org) a más tardar el 27 de febrero de 2025. Los exámenes de inglés requeridos por cada universidad francesa pueden variar, con lo cual las/os candidatas/os deben informarse con anticipación cuáles les concierne y asegurarse de rendirlos a tiempo.

### Otros Requisitos

- Quienes resulten seleccionadas/os deberán ser admitidos por una universidad francesa para hacer un Master.
- Tras finalizar los estudios para los cuales recibieron la beca, las/os becarias/os deberán regresar a Argentina.

## 3) Beneficios

- Las becas cubren pasaje de ida y vuelta, estipendio mensual, un programa de salud de emergencias, aranceles y matrícula de la universidad (total o parcial, dependiendo de la universidad).
- En ningún caso está prevista la cobertura de pasaje o manutención de la familia de la/el becaria/o.
- En caso de que el costo de la matrícula de la universidad en Francia supere los 10.000 € (diez mil euros) anuales estipulados por este programa de becas, las/os seleccionadas/os deberán aportar fondos personales para cubrir la diferencia.
- El CFI y CF-IFA no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.
- Las instituciones que patrocinan esta beca se reservan la potestad de cancelar las mismas en caso de que, por razones de contingencia, no se puedan ejecutar dentro del plazo estipulado.

## 4) Calendario

- Apertura de la convocatoria: jueves 20 de febrero de 2025
- Cierre de la convocatoria: miércoles 12 de marzo de 2025 (a medianoche)
- Evaluación y preselección de postulaciones: a partir del 13 de marzo de 2025
- Anuncio de seleccionadas/os: a partir del lunes 17 de marzo de 2025

## 5) Cómo postularse

- a) Las/os candidatas/os que quieran solicitar becas Master deberán completar el siguiente formulario en línea: <https://forms.gle/6JDmmZ1pRCpi4rkA6>
- b) De no completar el formulario, su solicitud para la presente beca no se considerará válida.

- c) Adicionalmente, las/os candidatas/os deberán cargar, a través del formulario en línea indicado en el punto 5) a), la siguiente documentación (en archivos .pdf):
- Un Currículum Vitae (CV) actualizado, en español.
  - Una carta de motivación en español, dirigida al Comité de Evaluación, por la cual explique los motivos para realizar estudios de Master en Francia. Detallar la justificación de su proyecto académico y la proyección de reinserción laboral/profesional a su regreso en Argentina, en términos de aplicar/implementar los conocimientos adquiridos con el Master al que desea postular (¿cuál es el proyecto?, ¿en qué institución, empresa u organización espera realizarlo?, etc.). No hay formato preestablecido.
  - Una carta de recomendación de una/un referente profesional o académico en español dirigida al Comité de Evaluación. No hay formato preestablecido. Puede ser más de una carta y pueden ser referencias académicas o profesionales/laborales.
  - Copia del título de grado y certificado analítico de los estudios universitarios.
  - En caso de tener título de posgrado, presentar copia.
  - El certificado de francés o inglés mencionado en la solicitud.
  - En caso de ser egresada/o de un programa formativo de la Escuela Federal de Desarrollo del CFI, presentar certificado o diploma que lo acredite.
  - Copia del presente reglamento firmado por el/la postulante en la página 5.

**Notas:**

- En la carta de motivación solicitada en el punto 5) c) es necesario describir el impacto esperado al regresar al país y a su provincia de origen, con especial foco en este último aspecto y a los campos académicos estratégicos y prioritarios para el CFI indicados en el punto 6) b) de este reglamento.
- Aquellas/os candidatas/os que hayan participado en convocatorias anteriores deberán volver a completar la solicitud para ser considerados en la convocatoria actual. Aunque no se solicita documentación en papel, las/os candidatas/os que sean convocados para una entrevista, deberán presentar: una copia simple del certificado analítico, una copia simple del diploma y el certificado de francés o inglés que indicaron en la solicitud online.
- Para postular a la beca no es necesario contar con la documentación universitaria traducida (al francés o inglés dependiendo del idioma del Master elegido); pero se debe tener en cuenta que de ser seleccionados/as, deberán presentar las mismas a la brevedad para poder postular a los Masters (principalmente del diploma y del certificado analítico universitario). Se recomienda que dichas traducciones sean realizadas por un traductor público. Además, deberán presentar el CV en francés o en inglés. Todas las traducciones deberían estar listas a más tardar el 30 de marzo de 2025.
- En caso de ser seleccionados/as, además deberán presentar: foto, DNI o pasaporte, diploma original y certificado analítico universitario. También deberán presentar un texto de motivación de 2500 caracteres máximo para cada Master a los que postulen.
- Al momento de postular a la beca, los/las candidatos/as deben indicar los Masters a los que van a postular en Francia (hasta 7 Masters por orden de prioridad, que pueden ser en diferentes universidades, pero deben tener una temática similar). Campus France Argentina ([buenosaires@campusfrance.org](mailto:buenosaires@campusfrance.org)) queda a disposición de los/las postulantes para ayudarlos con la búsqueda de los Masters antes del cierre de la convocatoria.

Las herramientas para buscar los Masters en Francia son los siguientes:

[Catalogue Masters – en francés](#)

[Catalogue Masters – en inglés](#)

Webinario informativo sobre las postulaciones a estudios en Francia 2025 dictado por Campus France Argentina: jueves 27 de febrero de 2025 a las 13 hs. Inscripción: <https://forms.gle/swNveqtxw5mYetVA7>

## 6) Criterios de selección

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria serán ponderadas y priorizadas en función de los siguientes criterios:

a) Criterios de ponderación de postulaciones:

- Antecedentes y desempeño académico.
- Diversidad de áreas disciplinares.
- Distribución federal de las becas.
- Paridad en cuanto al género.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto académico.
- Manejo del idioma francés o inglés (dependiendo del idioma de los Masters elegidos).

b) Criterios de priorización de postulantes (no excluyente):

- Desempeño del francés o inglés en la entrevista personal a organizar por el Comité de Evaluación.
- Haber egresado de algún programa formativo de la Escuela Federal de Desarrollo del CFI.
- Tener experiencia en gestión pública.
- Probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos en su provincia.
- Referencias profesionales/académicas.
- Experiencia docente y en investigación en universidades e instituciones públicas.
- Que el Master que desee realizar se vincule a campos académicos estratégicos y prioritarios para el CFI y su provincia de origen, prestando especial atención a:
  - Innovación tecnológica aplicada a los principales sectores productivos.
  - Sistemas de transporte y logística de cargas.
  - Energías renovables, ambiente y desarrollo sustentable.
  - Gestión de los recursos hídricos.
  - Gestión de gobierno.
  - Comercio Exterior y Relaciones Internacionales.
  - Industrias Culturales y Creativas
  - Gestión Turística

**IMPORTANTE:**

- ✓ La postulación se considera válida cuando se han realizado en tiempo y forma las instancias de inscripción: completar el formulario de postulación y enviar la documentación requerida indicada en el punto 5.
- ✓ Las postulaciones participan de una evaluación que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales y del procedimiento para postular no garantiza la obtención de la beca.
- ✓ Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a las/los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiadas/os con la beca.
- ✓ Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.
- ✓ El otorgamiento definitivo de la beca está condicionado en última instancia a la aceptación por las universidades francesas.

**7) Obligaciones y compromisos de la/el becaria/o**

Quienes resulten elegidas/os firmarán una carta de aceptación de la beca, en la cual se establecen sus obligaciones ante el CFI y CF/IFA, entre ellas:

- Verificar la compatibilidad entre esta beca y otra/s que pueda estar percibiendo.
- De acuerdo con la legislación de inmigración francesa, la visa de estudios tiene una duración máxima de un año. El equipo de CF-IFA se pondrá a disposición de la/el becaria/o para asesorar en los trámites preconsulares y consulares.
- A fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor, las/os becarias/os se comprometen a cumplir con las solicitudes de informes y el diploma final por parte de la Agencia Campus France y CFI.
- Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y a reinsertarse en el ámbito de desempeño laboral y/o académico de su provincia de origen.

**POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO, EL CUAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

Lugar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del postulante: \_\_\_\_\_

Aclaración de la firma: \_\_\_\_\_

## ANEXO AL PUNTO 2 - REQUISITOS

**Lista de provincias que integran el CFI como miembro pleno al momento de la convocatoria:**

1. Buenos Aires
2. Catamarca
3. Chaco
4. Chubut
5. Córdoba
6. Corrientes
7. Entre Ríos
8. Formosa
9. Jujuy
10. La Pampa
11. La Rioja
12. Mendoza
13. Misiones
14. Neuquén
15. Río Negro
16. Salta
17. San Juan
18. San Luis
19. Santa Cruz
20. Santa Fe
21. Santiago del Estero
22. Tierra del Fuego
23. Tucumán

**No integra el CFI como miembro pleno al momento de la convocatoria:**

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires